

# Cuánto cobra por día una niñera en febrero 2025 tras el nuevo acuerdo paritario

04/02/2025



A partir de febrero de 2025, las trabajadoras del servicio doméstico -rubro que nuclea a las niñeras- percibirán un incremento en sus salarios. Esto tendrá lugar porque, recientemente, la Comisión de Casas Particulares (CNTCP) logró un nuevo acuerdo paritario. Entonces, ¿cuánto cobra por día una niñera en febrero de 2025?

De acuerdo a lo señalado por fuentes del sector, el aumento para las **empleadas domésticas** está compuesto por un 1,3 por ciento retroactivo a diciembre de 2024 y un 1,2 por ciento retroactivo a enero de **2025**. Por otra parte, luego de que el Gobierno Nacional homologue estos aumentos **salariales**, también se estima que se oficialice la nueva grilla salarial tras las anteriores subas acordadas a fines de 2024, que fueron del 6 por ciento (2,8% en octubre y un 3,2% en septiembre de 2024).



A partir de febrero de 2025, las trabajadoras del servicio doméstico percibirán un incremento en sus salarios.

En **febrero** de **2025**, una **niñera** percibe un **salario por día** que oscila entre \$3.072 –**suelo** por hora con retiro- y \$12.287 –suelo equivalente a 4 horas de trabajo-, dependiendo de la cantidad de horas que la **niñera** cumpla en su jornada de trabajo.

Cabe resaltar que, de acuerdo al sitio oficial de la Obra Social del Personal Auxiliar de Casas Particulares (OSPACP), las **niñeras** se encuentran comprendidas en la cuarta categoría, que incluye la asistencia y cuidado no terapéutico de personas, tales como personas enfermas, con discapacidad, niños/as, adolescentes y adultos mayores.

Asimismo, es importante subrayar que a las **niñeras** que les corresponde un **salario mensual** son aquellas que trabajen 24 o más horas semanales para un mismo empleador (Régimen establecido por la Ley Nro. 26.844). Aparte, los empleadores deberán pagar los conceptos referidos a antigüedad, aportes

jubilatorios y obra social.

En la actualidad, el **salario mensual** de una niñera es de 379.111 pesos –con retiro- y de 422.479 pesos –sin retiro-. A estos importes hay que añadirles el 2,5 por ciento de los últimos incrementos, mencionados más arriba, y que se hacen efectivos en **febrero de 2025**.

Es oportuno destacar que, según el convenio laboral vigente, a las **niñeras** también les corresponde un **adicional salarial** por antigüedad, equivalente a un UNO POR CIENTO (1%) por cada año de antigüedad de la **trabajadora** en su relación laboral, sobre los **salarios mensuales**.



En febrero de 2025, una niñera percibe un salario por día que oscila entre \$3.072 –sueldo por hora con retiro- y \$12.287 –sueldo por 4 horas de trabajo-.

Por otra parte, según lo señala OSPACP en su sitio oficial, se aplicará sobre los **salarios** vigentes un adicional por zona desfavorable equivalente al 30% para cada una de las categorías respecto del personal que preste tareas en las Provincias de La Pampa, Rio Negro, Chubut, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, o

en el Partido de Patagones de la Provincia de Buenos Aires.

Fuente: La Mañana de Neuquén.